

Mecedes de Barrio De la Huertecilla Leandros Muñoz y Bartolomé Navarro =
= De la calle mayor y en Barrio = a Pablo Muñoz y Joaquín Gómez
De la calle larga, Carrizosa = = Soper y Juan
Menor = De la Comedera Juan = = José Guisao y
Baudilio Cañas = De Peña = = María a Fernanda
Morenaza y Blas Cañas = Del de la Cava = a Esteban Torre
no y Siberian Gimeno = y del de Mayena = a Pedro Maor
y Lumbio Muñoz

Peones de agricultura D. Juan Alcaraz y D. Pablo Navarro
Alcaldes de la Venerables Nacionales, D. Juan ^{co} Fernández
Celdadores y guardas de montes a D. Joaquín Sanchez Cañas;
Jeronimo Martí; Bartolomé Guisao; D. Juan ^{co} Pérez. y
Gregorio Peña

Mandando S.P.D. se haga saber esto nombraimto a los interesados
para el acierto del Recaudario del pueblo y Hacienda previendo para
ordenanza de renglaros, se nombran, para el Barrio de la
Huertecilla a D. Isidro de Robles y Cañas = para el de la
Calle larga a D. Tomero Muñoz Paterna = para el de la
calle mayor a D. José María Cañas = para el de la
Comedera a D. Raym. ^{co} Sanchez de Robles =
para Peña María ytagelico = a D. Alfonso Tornilla
Navarro = para el de la Cava a D. Pablo Navarro =
y para el de Mayena a D. Sebastián Sanchez de la
Fuente = El de la Hacienda se especificará por un dependiente
de acuerdo al pago de los gastos de quinta y
del campo por los respectivos diputados, encargando a
todo la exactitud para evitar equivocaciones en asunto
tan delicado

Para proceder a lo nombraimto de Yerba, se señala el
Domingo proximo, oficiando al efecto al Dr.
Frente Vicario. En lo acordaron y firman S.P., en cuya
acta se dio cuenta de la oficio de cuenta de este ultimo, sobre
instrucción permanencia; y S.P. acordaron, se conteste a la
señal que estando atendido con permanencia este asunto por
la comisión nombrada, a quien se hicieron tales
instrucciones del señorío, no hay motivo de queja en esta parte
con lo demás que corresponda

Se puso a examen la cuenta de los productos del teatro,

